

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1978.-

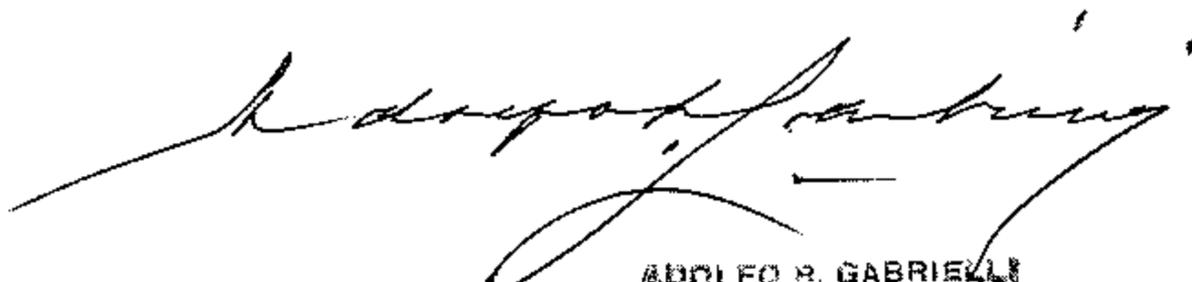
Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Procuración General de la Nación solicita el refuerzo de la Partida "Gastos de Funcionamiento" en razón de resultar insuficiente para cubrir los gastos del corriente ejercicio y teniendo en cuenta lo informado a fs. 3;

SE RESUELVE:

1°) Asignar a la Procuración General de la Nación la suma de PESOS: CUATROCIENTOS MIL (\$ // // // // 400.000.--) en concepto de refuerzo para la Partida "Gastos de Funcionamiento" del corriente ejercicio.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otros Servicios No Personales" (1-05-001-1-12-1220-250) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1978.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-



ADOLFO R. GABRIELLI